



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1817

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 012 DE 2023

(septiembre 6)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2023

al 20 de junio de 2024

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Bueno, muy buenos días, siendo las 9:56 de la mañana, el día miércoles 6 de septiembre, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, señora Secretaria, sírvase, por favor, llamar a lista.

**Secretaria Ejecutiva, Gloria Gómez Gómez:**

Señor Presidente, con todo gusto.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Señor Presidente, han contestado ocho (8) honorables Representantes, en consecuencia tenemos quórum deliberatorio.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señora Secretaria, no sé si, alguno de los presentes quiera dejar una constancia, si no, vamos a dar entonces un receso, de 10 minutos,

para a ver si conformamos el quórum decisorio y podemos arrancar con la aprobación del orden del día y la discusión de los proyectos que tenemos hoy. Entonces pues decreto ese receso por 10 minuticos a ver si ya en 10 minuticos podemos arrancar.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Bueno, muy buenos días de nuevo, le solicito al señor Secretario, que por favor, nos vuelva a llamar lista para ver, si ya tenemos el quórum decisorio, señora Secretaria, por favor, vuelva llamar a lista con la llegada de los tres Representantes, el doctor Ochoa, Baracutao y Gerson Lisímaco yo creo que ya estamos los 11.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, han contestado el llamado a lista 11 honorables Representantes, de conformidad con la Ley 5ª del 1992 se ha conformado quórum decisorio.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:**

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén  
Torres Romero Dolcey  
Triana Rincón Eduar Alexis

**Con excusa, los honorables Representantes:**

Caicedo Navas Diego Fernando  
Cuello Baute Alfredo Ape  
Garrido Martín Lina María  
Gómez Castaño Susana

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Secretario, por favor lea el orden del día que tenemos propuesto para el día de hoy.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente, con su venia orden del día para la sesión ordinaria.

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones  
"José Fernando Castro Caicedo"

Legislatura del 20 de julio de 2023  
al 20 de junio de 2024

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio  
al 16 de diciembre de 2023)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión ordinaria del día miércoles 6  
de septiembre de 2023

Hora: 9:00 a. m.

I.

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II.

**Estudio, discusión y votación de proyectos de ley  
en primer debate**

- Proyecto de Ley número 011 de 2023  
Cámara, por la cual se establece el  
Programa de Alimentación Escolar Integral  
y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Jaime Raúl  
Salamanca Torres.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Raúl  
Salamanca Torres.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 957/23  
PPD 1134/23

Anunciado: 5 de septiembre de 2023

- Proyecto de Ley número 027 de 2023  
Cámara, por medio de la cual se declara  
patrimonio cultural inmaterial de la Nación  
el Festival Nacional de Duetos "Hermanos  
Martínez" y todas sus manifestaciones  
culturales.**

Autores: honorables Representantes *Álvaro  
Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero  
Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo*

*Ardila Espinosa, Karyme Adriana Cotes Martínez,  
Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez  
Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel  
Abraham Polo Polo. Honorables Senadores Miguel  
Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán  
Barrera.*

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos  
Ochoa Tobón.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 968/23,  
PPD 1156/23

Anunciado: 5 de septiembre de 2023

- Proyecto de Ley número 048 de 2023  
Cámara, por medio de la cual se declara  
patrimonio cultural inmaterial de la Nación  
el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado,  
Antioquia, y todas sus manifestaciones  
culturales.**

Autores: honorables Representantes. *Julián  
Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortiz,  
Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Wilmer Yesid  
Guerrero Avendaño, César Cristian Gómez Castro.*

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos  
Ochoa Tobón.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 972/23,  
PPD 1156/23

Anunciado: 5 de septiembre de 2023

- Proyecto de Ley número 056 de 2023  
Cámara, por medio de la cual se declara  
patrimonio cultural inmaterial de la Nación  
el Festival Internacional de la Cultura del  
departamento de Boyacá.**

Autor: honorable Representante *Jaime Raúl  
Salamanca Torres.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Raúl  
Salamanca Torres.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 1022/23,  
PPD 1160/23

Anunciado: 5 de septiembre de 2023

III.

**Anuncio de Proyectos de Ley, de conformidad  
con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01  
del 3 de julio de 2003**

IV.

**Lo que propongan los honorables  
Representantes**

El Presidente,

*Julián David López Tenorio.*

El Vicepresidente

*Alejandro García Ríos.*

El Secretario General,

*Raúl Fernando Rodríguez Rincón.*

Ha sido leído, Presidente, el orden del día.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

¿Aprueban los miembros de la Comisión el orden del día leído?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el orden del día.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Por favor, señor Secretario, siguiente punto en el orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, estudio discusión y votación de proyectos de ley primero, **Proyecto de Ley número 011 de 2023, Cámara por la cual se establece el Programa de Alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones**”.

Autor: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 957/23 PPD 1134/23

Anunciado: 5 de septiembre de 2023

Presidente, ha sido leído el siguiente punto del orden del día.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Entonces, en este punto del orden del día, señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del primer debate, del Proyecto de Ley número 011 del 2023 Cámara.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Con su venia Presidente, proposición por todas las consideraciones expuestas, me permito presentar ponencia positiva y solicito a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate del **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Cámara, por la cual se establece el Programa de Alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones**.

Representante a la Cámara,

*Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Entonces, en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, al Proyecto de Ley número 011 del 2023 Cámara, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes el informe de ponencia con el que termina este proyecto de ley?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente, la proposición con la que concluye el informe de ponencia del mencionado proyecto de ley.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Bueno, muy bien, entonces entrando en materia le damos el uso de la palabra al ponente de Boyacá, del Partido Verde, el doctor Jaime Raúl Salamanca Torres, hasta por 20 minutos mi querido doctor

Jaime Raúl, para que nos exponga qué contiene este proyecto de ley.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Un saludo, a todos los colombianos que se conectan a esta hora, a través de la plataforma virtual de la Comisión Sexta de la Cámara, voy a tratar de ser lo más breve posible, gracias señor Presidente.

En primer lugar, por agendar esta iniciativa legislativa, que tiene unos antecedentes ya en Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que fue presentado en la legislatura anterior, y que tuvo la aprobación unánime de nuestros compañeros, pero que, por temas de trámite, al ser una ley estatutaria, tuvo que ser archivado, este proyecto surtió unas correcciones, se ajustó, tuvimos en cuenta las observaciones que hizo el Ministerio de protección de salud y protección social, la Alcaldía de Bogotá, Fedemunicipios y otros actores que nos permitieron enriquecer la iniciativa e inclusive el Ministerio de Hacienda y por supuesto estamos a la espera aún del concepto favorable del Ministerio de Educación, para poder, digamos, avanzar en una aprobación, ya con el apoyo del Gobierno nacional en pleno. Este proyecto de ley ha enriquecido la ponencia con proposiciones de la Representante Lina Garrido, del Representante Julián López, del Representante Pedro García, Alejandro García, Dolcey Torres, Diego Caicedo y nuestro compañero Cristóbal Caicedo, que presentó una proposición respecto al tema del control de los recursos y que han sido avaladas y tenidas en cuenta, seguramente ahorita en la aprobación serán leídas y sometidas a consideración de los demás Congresistas, les agradezco mucho por sus aportes, así como a los compañeros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que el semestre pasado nos ayudaron mucho a fortalecer esta tarea.

Entonces, la ponencia que se radicó y es positiva y que invita a ustedes a votar de manera positiva este proyecto, pues tiene, o la vamos a sustentar en tres momentos.

El objeto del Programa de Alimentación Escolar Integral, la justificación y la estructura del proyecto, el PAE integral no acaba con lo que hoy conocemos como programa de alimentación escolar, el programa de alimentación escolar que hoy está arreglado, a través de resoluciones y decretos del Ministerio de Educación Nacional, y que principalmente se financia con recursos del sistema general de participaciones, y que atiende a millones de niños en Colombia, estudiantes en nuestro país, ya les doy los datos específicamente de cuántos niños se atienden en nuestro país de gracias a esta política, exactamente son 5.6 millones de estudiantes en el país, y en donde se han invertido millonarios recursos, para garantizar que esta política de permanencia y de lucha contra el hambre se ejecute, pues le da razón de ser a abrirle a una posibilidad a lo que actualmente se tiene, sin destruir lo que se tiene, construyendo sobre lo construido.

Actualmente, el proyecto, como les decía, busca atender un tema sustantivo en lo que tiene que ver con la deserción escolar, que es mucho más grande en la zona rurales y en los departamentos con mayor vulnerabilidad de nuestro país. En la Colombia rural, en la Colombia profunda y pues cifras como la tasa de deserción intranual, que en Bogotá es apenas del 2,19%, en Departamentos como Guainía, Putumayo, Vichada, Amazonas, Guaviare y Casanare supera el 10%, esta estrategia, también, por otro lado, busca atender los problemas de desnutrición que se presentan en la comunidad estudiantil, en edad escolar, que según la Encuesta Nacional de Situación de Salud en Colombia, los índices de desnutrición actualmente son del 9% en niñas y niños entre 5 y 9 años, de 10,7% entre 10 y 17 años, en población que presenta retraso en talla y desnutrición crónica el 2.6 %, entre 5 y 9 años, y el 1.3% entre 10 y 17 años, que presentan delgadez sobrepeso y obesidad, unas tasas que obligan a mirar o a ver la posibilidad de ampliar el programa de alimentación escolar, no solamente como una estrategia a partir de la cual los niños van al colegio y no se salen de las clases o no desertan del sistema, sino también, como se lo planteamos al mismo Presidente Petro, en una lucha contra el hambre.

Por lo tanto, este programa busca establecer ese marco institucional que garantice el acceso y la permanencia de niños, niñas y adolescentes en edad escolar al sistema educativo y también fomentar estilos de vida saludable, aportando un componente nutricional que le permita a esta población tan importante en nuestro país, que tiene un derecho prevalente frente a otros grupos poblacionales, garantizar su derecho a una alimentación escolar y obviamente pues a luchar contra el hambre como una de las estrategias del Plan de Desarrollo.

Entonces, proponemos pasar del programa que actualmente se tiene a una ración, un complemento nutricional, a mínimo dos comidas principales y una como una posibilidad, insisto, mucho más apta que la que actualmente se tiene, definiendo principios que deben garantizar la prestación de la alimentación escolar, creando un sistema que permita la integración de todos los actores que intervienen en el programa, definiendo unas funciones que le corresponden a cada uno de los actores del sistema.

Este proyecto, crea, entre otras, una cátedra de educación nutricional, ha habido visiones en torno a la posibilidad de una cátedra, si no, de un programa nacional que aproveche la alimentación escolar para impulsar hábitos de vida saludable en los colombianos, adopta también acciones para prevenir la desnutrición, proponemos que el Estado cofinancie la construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura necesaria para el servicio de alimentación escolar. Donde se genere una brecha y hay una gran necesidad para garantizar todos elementos necesarios para garantizar una alimentación escolar en las mejores condiciones y crea un mecanismo de control contra la corrupción

en el programa de alimentación escolar. El proyecto, está estructurado en un total de 7 capítulos.

El primer capítulo, habla de la naturaleza, las disposiciones generales, define el Programa de Alimentación Escolar Integral, enmarca, digamos, cuáles es el ámbito de aplicación la naturaleza, los principios y las definiciones. El capítulo segundo habla de la gestión interinstitucional necesaria para poder desarrollar la iniciativa, plantea la creación del sistema integrado de alimentación escolar, entre otros. El capítulo tres habla de los actores, los roles, las competencias, las funciones institucionales. El cuatro, del funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar Integral. El quinto, de los mecanismos de control, participación, seguimiento y veeduría. Y el sexto, de los mecanismos de financiación y el séptimo de las disposiciones generales finales.

Frente al concepto, del Ministerio de Hacienda, que sé que es una preocupación de varios a la hora de votar este tipo de iniciativas, reconocemos que el proyecto tiene un impacto fiscal, podría tener un impacto en el Presupuesto General de Nación, entendemos, y en eso hemos sido muy cuidadosos a la hora de redactar el articulado, que en ningún caso la falta del concepto limita nuestra competencia para legislar, para orientar, para proponer y para crear leyes que le sirvan al pueblo colombiano, en este caso, al dejar la posibilidad abierta de que se garanticen recursos, de acuerdo a la disponibilidad que exista en el presupuesto para adelantar esta política, pues nos parece que es un proyecto positivo para el país.

Insisto, amplía lo que actualmente se tiene, dos, le da un marco legal al programa de alimentación escolar y tres, abre la posibilidad de que el objeto, el alcance del programa de alimentación escolar, sea mucho más grande del que actualmente se tiene, sabemos que el Presidente Petro ha tomado una decisión, política que valoramos, de ampliar el programa de alimentación escolar los 365 días del año, pero también entendemos que el programa de alimentación escolar apenas, digamos, atiende un 35% de las necesidades nutricionales de la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar. ¿Cuál es idea?, que a la par de la apuesta el Presidente Petro, de garantizar que los niños tengan este complemento alimentario todos los días del año, se abra la puerta para dar mejor alimentación escolar para especialmente llegar a los grupos más vulnerables, que tienen una altísima tasa de deserción y unos elevadísimos índices de desnutrición, que con esta estrategia seguramente se llevará a cabo.

Esto, si ustedes revisan la exposición de motivos, está sustentado en lo que nosotros mismos aprobamos, en el Plan Nacional de Desarrollo como una política de lucha contra el hambre, una de las principales estrategias del gobierno del cambio. Los invito, entonces, queridos colegas, a votar positivamente esta iniciativa y no solamente a votarla sino a defenderla y ayudarnos a que el

Ministerio de Educación Nacional, quien hasta la fecha no se ha pronunciado de fondo sobre el proyecto, porque qué ha dicho, y bueno también hablando de la posición del Ministerio de Educación Nacional, que me lo preguntaba aquí el compañero Daniel, que hay una voluntad por integrar varias iniciativas, que tienen que ver con la alimentación escolar en un solo proyecto de ley, nosotros hemos dicho, vamos a avanzar y esperamos que sea a partir de esta iniciativa que se reúnan, digamos, las reflexiones que ha hecho el Congreso sobre esta política tan importante para niños y niñas en nuestro país, gracias Presidente.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Daniel Carvalho, hasta por 3 minutos.

**Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:**

Presidente, muchas gracias, buenos días compañeras y compañeros, yo quiero expresar mi voz de apoyo al proyecto que presenta el compañero Jaime Raúl, me parece absolutamente pertinente mejorar todo lo relativo a la nutrición de los niños y los jóvenes, sabemos el impacto gigantesco que tiene una mala alimentación en la calidad de vida, en la capacidad cognitiva, y de aprendizaje de un muchacho, de modo que hacer el proyecto más robusto, más integral, como bien dice el título, me parece absolutamente pertinente, además, me encanta, te lo digo, Jaime, que tenga ese componente de educación nutricional, que debe verse reflejado, además, en la calidad de la alimentación que vamos a ofrecer a través del PAE, que hoy no es la ideal, cuando uno ve las fotos del PAE, cuando no se lo roban y le mandan a los pelados cosas podridas, vemos que hay una cantidad de alimentos que no son realmente nutritivos o saludables, a la luz de lo que hoy sabemos y tiene poco sentido que aquí al tiempo que estamos legislando para cobrarle más impuestos a los alimentos, digamos nocivos, terminemos dándole a los jóvenes, a los niños, los mismos alimentos que aquí criticamos como legisladores.

De modo, Jaime Raúl, que tienes mi apoyo en este proyecto, espero que salga adelante y espero que realmente se materialice, en los términos que ahí están priorizando el tema, de una buena y adecuada nutrición y que hagamos todo lo posible, entre todos, para que el PAE no se lo sigan robando como sucede en muchas ciudades, entre ellas la mía, gracias Presidente.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el profesor Hernando González.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias, señor Presidente, muchas gracias, un saludo a todos mis colegas Representantes, a las UTL y a las personas que se encuentran aquí en el recinto. Saludo este proyecto, compañero Jaime Raúl, es

absolutamente necesario que se reglamente, que se vuelva ley, que no sea programa de gobierno, sino que los 10 millones de niños, niñas y adolescentes, reciban esa alimentación, escuché a mi colega Jaime Raúl, que de una vez cuenta con todo mi apoyo, que esto podría ser 5 millones, no, si usted cuenta desde primera infancia, hasta el grado 11, nosotros tenemos en Colombia casi 9 millones de niños y jóvenes, hasta el grado 11, pero en el sector público, yo me atrevo a decir que si de verdad queremos sacar la inequidad y las diferencias, tenemos que incluir al sector privado, es 1 millón de niños más, ¿por qué ellos no? Además, saludo esto Jaime Raúl, le voy a decir, porque se acabó el pico y placa para la comida de muchos niños en nuestras escuelas en el país.

Y como lo decía mi compañero Carvalho, se le quita a algunas organizaciones la entrega de alimentos en mal estado, hay Departamentos que lo hacen de maravilla, ¿por qué nuestros niños no pueden tener la mejor alimentación?, si un niño alimentado correctamente va a tener mayor disposición para el aprendizaje, pero además, en algunas regiones del país, incluyendo Cali, muchos niños van a estudiar solo por la comida diaria, cómo no apoyar esta Comisión, ese proyecto, que es un proyecto humano, muchos niños no tienen las tres comidas diarias y este bello proyecto dice...

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Un minuto, para termine, por favor señor, Representante.

**Honorable Representante Hernando González:**

Yo creo que es de sensibilidad, nosotros tenemos como recibir los alimentos, nuestros hijos, pero hay muchos niños que no lo tienen, cuenta, Representante Raúl, con todo mi apoyo, inclusive para fortalecer este proyecto que inclusive va de la mano con la reforma estatutaria a la educación, que debe incluir alimentación escolar de calidad, que allí, y termino con esto, decía que tenga un programa de educación, de cómo alimentarse, si usted, a un niño le enseña a comer saludable, ese niño le lleva ese mensaje a los hogares para que coman saludablemente, muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra la doctora Dorina Hernández.

**Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:**

Bueno buenos, días para todos y todas, cordial saludo, bueno igualmente saludo el proyecto de ley, también cuenta con mi respaldo y agregar que el tema de alimentación es clave también para el desarrollo del intelecto, o sea, no es lo mismo un niño que se alimenta con las porciones adecuadas, nutricionales adecuadas, para el desarrollo de su intelecto, que aquel que no recibe esas dosis alimentarias adecuadas, entonces está directamente relacionada con un propósito fundamental, de la educación y es que podamos desarrollar todas nuestras capacidades

intelectuales, contrario a lo que ha hecho nuestra educación que ha sido por lo general para alinearnos a un sistema y no al desarrollo de nuestro intelecto.

Yo creo, que eso es uno de los problemas graves que tiene nuestra educación en materia pedagógica, en materia de didácticas, que nos permita conseguir ese propósito entonces la alimentación va directamente relacionada, yo quería hacerle una pregunta al autor, el doctor Jaime Raúl, presente, en términos de cuáles son esas medidas que vienen a combatir un problema claro que tiene el PAE en nuestro país, como aquí se ha dicho, que es la corrupción, o sea, cómo este proyecto de ley, en qué articulado está posibilitando acabar con la corrupción, porque nosotros, también la invitación a legislar alrededor de los grandes problemas que tenemos como país y sacar hoy un proyecto de ley alrededor del PAE, cruza por atacar ese problema estructural, sino para que nosotros también podamos entrar a repensarlo, porque tendríamos que mirar cuál es esa fórmula, para que la nutrición no vaya para los pocos hogares que tienen el dominio del gran capital económico, sino que vayan realmente para los cuales están destinados, que son los niños a los que se les está contratando ese servicio.

Entonces, yo quiero formular esa pregunta, porque no me quedó muy clara en el estudio del mismo, y lo último, yo también quiero llamar la atención, acá a la Comisión Sexta y al país, que en mi condición de docente y además educadora, no creo que también la solución de todos los problemas sea cargando a los docentes de cátedra una nueva cátedra, porque parece que también...

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Por favor, un minuto más para la Representante.

**Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:**

Cátedra y cátedra de la paz de la de libertad, de bueno... todos los problemas se nos encargan en términos de cátedra, que por lo general ni siquiera se implementan, yo creo, que ese también es otro tópico que tenemos que entrar a revisar, porque, si bien es necesario ese tipo de conocimiento que perfectamente encaja en las biología, pero también cómo eso se direcciona y no nos siguen colocando al docente como el que tiene que hacer la tarea siempre, y no como el profesional que debe dedicarse realmente a la misión que le corresponde, que es el tema del desarrollo intelectual y la transformación social, como el fin último de la educación en este país, muchas gracias.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el representante Alejandro García.

**Honorable Representante Alejandro García Ríos:**

Gracias Presidente, buenos días colegas, si hay un tema que yo creo que a toda la Comisión nos acerca, nos emociona, es el de la educación, siempre hemos dicho que la mejor inversión como sociedad

que podemos hacer es en educación, por supuesto, compañero Jaime Raúl, que acompaño este proyecto de ley de PAE integral, nosotros, más aún cuando fuimos coautores del proyecto de ley estatutaria, que corrió en su momento en Comisión Primera y en este momento corre como orgánica en esta comisión, yo propuse, con un colega propusimos ajustar el artículo 26, de la unidad élite de lucha contra la corrupción para que fuese no solamente con el PAE integral, sino para todos los programas de alimentación escolar que ya hemos hablado acá en esta comisión, que tienen retos, riesgos de corrupción y se están metiendo con lo más necesario de la niñez, que es la buena alimentación, nadie, ningún niño con hambre va a poder aprender bien, entonces, por supuesto que acompañamos este proyecto de ley y lo articulamos a esta proposición, Jaime Raúl, con una de involucrar a la Contraloría General de la República, para que haga parte de este cuerpo élite, para que se enfoque también en investigar esto, porque lo que acá estamos buscando con tan buena voluntad, es que haya alimentación nutrición para nuestros niños que se educan, que no termine siendo un negocio en algunos departamentos para unos pocos, entonces, por supuesto, que lo acompañamos compañero y acá y le agradecemos por avalar esta proposición.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Eduar Triana.

**Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:**

Gracias, señor Presidente, un saludo cordial a todos, a todos mis colegas, bueno, señor ponente, primero en buena hora esta iniciativa, yo creo que estamos en deuda con la alimentación de nuestros niños en todo el país, los que hemos, como decimos en mi tierra, frenteado esta situación, esta problemática que tenemos con la alimentación de nuestros niños, en los colegios, en las escuelas, ha sido una situación muy pero muy difícil, yo lo manifestaba en varias ocasiones, y la vez pasada se lo dije a la Ministra, que en ocasiones nosotros teníamos que hacer prácticamente la vaca de lo del mercado para poder complementar, especialmente nuestros niños en el sector minero, la alimentación escolar, esto debe ser una garantía y hoy con esta iniciativa y estos proyectos ley que cursan, pues, me parece que es muy, pero muy importante, y de prioridad, pero, señor ponente, yo sí quería, que me asaltan unas dudas con respecto a un proyecto de ley que se tramita como ley estatutaria, que es el Proyecto de Ley número 079 del 2022, que va por Comisión Primera, que ese proyecto de ley ya viene avanzando, ya pasó el primer debate donde se le hicieron 35 proposiciones, de las cuales fueron aprobadas 33 y 2 quedaron como constancias, es un proyecto muy pero muy parecido, Jaime, con este proyecto que sumercé plantea el día de hoy, y pues me parece que deberíamos cómo mirar, o qué tipo de cambios, o con qué enfoques como tal tendría este proyecto, del otro proyecto, pero indudablemente, Jaime, la idea es obviamente

darle trámite y garantizarle una buena alimentación a todos nuestros niños y a todas nuestras niñas, obviamente del territorio nacional, especialmente de los más apartados, pero sí me asalta de pronto esa duda, Jaime, porque son muy, pero muy parecidos, estuvimos revisando cada uno del articulado y en su mayoría están muy parecidos estos dos proyectos, y pues sí teníamos esa duda.

Por otro lado, una duda que tengo es, en este proyecto que usted plantea, Jaime, dice que presenta un enfoque diferencial étnico y cultural, el desarrollo del PAE integral, yo creo que ahí enfócate, creo que tiene en cuenta un tema territorial, según la ubicación y las costumbres de cada región, pero yo creo que deberíamos, y si algo pues podemos poner una proposición donde se enfoque en un tema un poco más... un enfoque científico, médico y un poco más objetivo nutricional, para que vaya en concordancia con la alimentación que deben tener nuestros niños en las regiones, garantizando de esta manera obviamente una muy buena nutrición y que la alimentación escolar que le vayamos a llevar a estos niños, sea obviamente de calidad y la que se merecen, gracias, señor Presidente y señor ponente.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias Representante, tiene el uso de la palabra, entonces, ya para redondear y dar respuesta a algunos interrogantes, el Doctor Jaime Raúl, ya para pasar a la aprobación del articulado.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Presidente, quiero agradecerles a todos nuevamente por sus proposiciones, insisto, esta iniciativa se ha enriquecido con el aporte de varios de ustedes, queridos congresistas, también por sus preguntas, porque nos permiten profundizar en la explicación al pueblo colombiano y a ustedes mismos, por supuesto, que representan las regiones de los aspectos que han tratado.

Efectivamente, y quiero empezar, Doctor Triana, por su inquietud, que me parece muy importante, lo mencioné al inicio, nosotros radicamos ese proyecto de ley estatutaria, y fue tramitado en Comisión Primera, fue aprobado, se presentaron muchas modificaciones que se incluyeron en el texto y que fueron consideradas, y el proyecto no continuó su trámite porque, pues, por normatividad debe aprobarse en una legislatura y se tuvo que archivar, es decir ese proyecto ya no tiene trámite legislativo, dentro de las recomendaciones que se hicieron de los distintos actores que estuvieron en esa discusión, era precisamente tramitarlo como una ley ordinaria y que se discutiera en el camino de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, por supuesto, repite muchos elementos porque conservan la idea original de ampliar la alimentación escolar a un Programa de Alimentación Escolar Integral, en segundo lugar pues este tema del enfoque étnico, el enfoque diferencial, por recomendación del Ministerio de Salud se obvió en este proyecto. En lo que tiene que ver con la sugerencia del Representante Alejandro

García, efectivamente, y atándolo con la pregunta de la Representante Dorina, hay un énfasis muy importante en el capítulo 5, en el artículo 26 sobre mecanismos de control participación, seguimiento y veeduría y se plantea la creación de unidades élite, de lucha contra la corrupción en el Programa de Alimentación Escolar, que no solamente se queda en el PAE Integral, sino que por sugerencia del representante García se amplía al Programa de Alimentación Escolar en general.

Además de la creación de estas unidades élite, de lucha contra la corrupción, se estimula la participación de los actores en las decisiones del programa, se fomentan las veedurías, se promueve la evaluación anual del Programa de Alimentación Escolar, para detectar posibles focos de corrupción y oportunidades de mejora y adicionalmente se obliga al Ministerio de Educación Nacional a que informe al Congreso, esto sin perjuicio de las competencias que tienen los entes de control, respecto a la vigilancia y al cuidado de los recursos públicos como recursos sagrados.

En lo que tiene que ver, y ya para cerrar, sobre el componente de la educación con un enfoque nutricional, por eso, Dorina, hablábamos de promover, a través de la Unidad Especial de Alimentación Escolar o quien haga sus veces, la tarea de promover esta información relacionada con el tema de garantizar una alimentación, una educación alimentaria y nutricional de carácter integral, para que los estudiantes desde pequeños tengan herramientas para tomar decisiones sobre cómo alimentarse, digamos adecuadamente, este componente es un componente que nosotros consideramos importante, sobre todo por las cifras que presentaba en un primer momento, en lo que tiene que ver con obesidad, desnutrición, etcétera, hábitos de vida saludable, con esas consideraciones les agradezco su respaldo a esta iniciativa que hemos venido pensándonos desde nuestro paso por la Secretaría de Educación de Boyacá, nosotros teníamos el reto, Presidente, de garantizar la alimentación escolar en 123 municipios.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

30 segundos, para que termine.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con una gran población rural dispersa en un escenario complejísimo y esperamos y hacemos llamado al Gobierno nacional para que acompañe la iniciativa y nos ayude a fortalecer la alimentación escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar en el Sistema Público Colombiano, muchas gracias.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Gracias Representante, señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene este proyecto de ley.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, muchas gracias, abusando de su oportunidad y del tiempo, me permito informarle

al Congresista Jaime Raúl Salamanca que esta Secretaría solicitó conceptos el 16 de agosto al Ministerio de Hacienda de Salud y al Ministerio de Educación, en relación al mencionado proyecto de ley, conceptos que no fueron remitidos por los mencionados ministerios, el mencionado proyecto de ley consta de 37 artículos, señor Presidente, de los cuales hasta este momento existen 9 proposiciones, 9 artículos con proposiciones.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Secretario, infórmeme cuántos artículos no tienen proposiciones.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, 28 artículos no tienen proposiciones, espéreme un segundo.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

¿Y cuáles son esos artículos, señor Secretario?, mencionémoslos.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Los artículos sin proposiciones son los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 8°, 9°, 11, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, Presidente, son los artículos que no cuentan con proposición.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Entonces, procedemos a votar en bloque esos artículos sin proposiciones del proyecto de ley, en consideración, entonces, esos artículos, anuncio que se va a cerrar el debate, queda cerrado, honorables Representantes, ¿aprueban estos artículos sin proposición, que tiene este bloque?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han sido aprobados por unanimidad, señor Presidente, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 8°, 9°, 11, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 del Proyecto de Ley 11 de 2023, Presidente.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Señor Secretario, infórmeme cuáles artículos tienen proposiciones.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, tienen proposición los artículos 6°, 7°, 10, 12, 13, 15, 18, el artículo 19 cuenta con dos proposiciones, el artículo 23 y el artículo 26 cuentan con dos proposiciones, Presidente.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Entonces, vamos a leer entonces esas proposiciones, las leemos y las votamos en bloque también de una vez, por favor, señor Secretario, leamos todos esos artículos, con las proposiciones.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente.

**Proposición:**

*En virtud del artículo 112 y siguientes de la ley 5ª de 1992, sometemos a consideración del Presidente y miembros de la Comisión VI de la*

*Cámara de Representantes, una proposición con relación al Proyecto de Ley número 011 de 2023 “Por la cual se establece el Programa de Alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones” con el fin de que se ADICIONE un numeral al artículo 6 del proyecto de ley en mención, el cual quedará así:*

*Artículo 6°. Definiciones. Para los fines de la presente ley, se utilizarán las siguientes definiciones:*

*(...)*

*11. Zonas especiales de orden público o “zonas rojas”: se refiere a las diferentes zonas del país en donde las actividades de los grupos al margen de la ley han alterado la seguridad y la convivencia de la población.*

*Representante a la Cámara,*

*Lina María Garrido Martín.*

Presidente, en relación al artículo 7°:

**Proposición:**

*De conformidad a lo dispuesto en los artículos 113 al 115 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente presento ante la Comisión Sexta la siguiente proposición modificativa al artículo 7 del Proyecto de Ley número 011 de 2023 por la cual se establece el Programa de Alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:*

*Artículo 7°. Gestión interinstitucional. Para efectos de la presente ley, La Gestión interinstitucional se entenderá como la acción coordinada a través de la cual los actores del programa se articulan para contribuir en la garantía del derecho a la alimentación saludable de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, matriculados en el sistema educativo oficial.*

*La gestión interinstitucional demanda que cada actor interviniente, en todos los niveles estatales, comprenda el alcance e importancia de su rol y competencias, y ponga a su servicio, su estructura institucional, recursos y capacidades, para el cumplimiento de los fines contemplados en esta ley con eficiencia y transparencia en estricta observancia de la especial protección constitucional de la que son sujetos los niños, niñas y adolescentes. Así como, la disponibilidad de tiempo y recursos necesarios para la capacitación y cualificación del talento humano especializada para atender las diferentes fases de la implementación del programa.*

*Representante a la Cámara,*

*Julián David López Tenorio.*

Presidente, del artículo 10:

**Proposición:**

*En virtud del artículo 112 y siguientes de la ley 5ª de 1992, sometemos a consideración del Presidente y miembros de la Comisión VI de la Cámara de Representantes, una proposición con relación al Proyecto de Ley número 011 de 2023 por la cual*

*se establece el Programa de Alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones, con el fin de que se ADICIONE un numeral al artículo 10 del proyecto de ley en mención, el cual quedará así:*

*Artículo 10. El Sistema Integrado de alimentación Escolar. Para consecución de sus fines, el SIAE atenderá los siguientes mandatos:*

(...)

*20. garantizar el cumplimiento de las obligaciones que la presente ley en su capítulo III les otorga a los diferentes actores que son partícipes del PAE INTEGRAL”.*

*Representante a la Cámara,*

*Lina María Garrido Martín.*

Presidente, en relación al artículo 12:

**Proposición:**

*De conformidad a lo dispuesto en los artículos 113 al 115 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente presento ante la Comisión Sexta la siguiente proposición modificativa al artículo 12 del Proyecto de Ley 011 de 2023 por la cual se establece el Programa de Alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:*

*Artículo 12. Deber general de información. Es deber de todos los integrantes del SIAE en el ámbito de sus competencias, crear, alimentar, y mantener actualizados en tiempo real sistemas de información, así como, implementar estrategias para la gestión del conocimiento, que permitan la ampliación y profundización entorno a asuntos relacionados con la alimentación saludable en entornos escolares, que resultan relevantes para la toma de decisiones y para la ejecución de acciones de política”.*

*Representante a la Cámara,*

*Julián David López Tenorio.*

En relación, al artículo 13, Presidente.

**Proposición:**

*En virtud del artículo 112 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, sometemos a consideración del Presidente y miembros de la Comisión VI de la Cámara de Representantes, una proposición con relación al Proyecto de Ley número 011 de 2023 por la cual se establece el Programa de alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones con el fin de que se ADICIONE un numeral al artículo 13 del proyecto de ley en mención, el cual quedará así:*

*Artículo 13. Del Gobierno nacional . Es responsable de promover, respetar proteger y garantizar el goce efectivo de los derechos a la alimentación saludable, la educación, la salud y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. De forma preferente deberá cumplirlas siguientes obligaciones:*

(...)

*8. Garantizar la seguridad de los Establecimientos Educativos, cafeterías, comedores y restaurantes escolares que se encuentran en zonas especiales de orden público o “zonas rojas”.*

*9. Priorizar las acciones pertinentes que busquen garantizar la prestación de los servicios públicos en los Establecimientos Educativos, cafeterías, comedores y restaurantes escolares que hagan parte del PAE INTEGRAL”.*

*Representante a la Cámara,*

*Lina María Garrido Martín.*

Presidente, en relación al artículo 15:

**Proposición:**

*En virtud del artículo 112 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, sometemos a consideración del presidente y miembros de la Comisión VI de la Cámara de Representantes, una proposición con relación al Proyecto de Ley número 011 de 2023 por la cual se establece el Programa de alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones, con el fin de que se ADICIONE un numeral al artículo 15 del proyecto de ley en mención, el cual quedará así:*

*Artículo 15. Del Ministerio de Educación Nacional. En el marco de sus competencias deberá:*

(...)

*6. Garantizar la aplicación del PAE INTEGRAL en todos los Establecimientos Educativos del Orden Nacional, en especial en los que se encuentran ubicados en zonas rurales y lugares marginados”.*

*Representante a la Cámara,*

*Lina María Garrido Martín*

En relación, al artículo 18:

**Proposición:**

*Modifíquese el artículo 18 del Proyecto de Ley número 011 de 2023 Cámara por la cual se establece el Programa de alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:*

*Artículo 18. En otras Entidades del orden nacional:*

*1. Del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: formular un programa o proyecto enfocado en el sector rural que promueva la participación de pequeños productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de las organizaciones legalmente constituidas en el abastecimiento y distribución de suministros para el programa integrado de alimentación escolar.*

*2. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: desarrollar un plan que promueva la transparencia en los proyectos de*

*contratación de los prestadores de servicio alimentación escolar integral, que incluyan la implementación de pliegos tipo para los procesos de contratación”.*

*Representante a la Cámara,*

*Diego Fernando Caicedo Navas*

Señor Presidente, en relación al artículo 19:

**Proposición:**

*En virtud del artículo 112 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, sometemos a consideración del Presidente y miembros de la Comisión VI de la Cámara de Representantes, una proposición con relación al Proyecto de Ley número 011 de 2023 por la cual se establece el Programa de alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones, con el fin de que se ADICIONE un numeral al artículo 19 del proyecto de ley en mención, el cual quedará así:*

*Artículo 19°. Actores del Orden Territorial:*

*1. Entidades territoriales certificadas en Educación: sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución Política y demás disposiciones legales vigentes, corresponde ejercer las siguientes competencias:*

*(...)*

*d. Garantizar la cobertura del PAE INTEGRAL en un 100% a los niños, niñas y adolescentes que decidan tomar como opción dicho programa, de concordancia con el artículo 21 de la presente ley”.*

*El Representante a la Cámara,*

*Lina María Garrido Martín.*

Presidente, en relación al artículo 23:

**Proposición:**

*En virtud del artículo 112 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, sometemos a consideración del Presidente y miembros de la Comisión VI de la Cámara de Representantes, una proposición con relación al Proyecto de Ley número 011 de 2023 por la cual se establece el Programa de alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones, con el fin de que se MODIFIQUE un numeral al artículo 23 del proyecto de ley en mención, el cual quedará así:*

*Artículo 23. Cátedra de educación nutricional. Los establecimientos de educación preescolar, básica y media deberán incluir en sus programas de estudio una cátedra de educación nutricional y hábitos de vida saludables, la nutrición y la alimentación saludable. Estará disponible en todos los niveles educativos para estudiantes de cualquier edad y debe tener divulgación hacia deberá ponerse en conocimiento de los padres, cuidadores y tutores de los estudiantes mediante los talleres de padres que presten los Establecimientos de Educación”.*

*El Representante a la Cámara,*

*Lina María Garrido Martín.*

En relación, al artículo 26, Presidente:

**Proposición:**

*Artículo 26. Veedurías para la lucha contra la corrupción de los programas de alimentación escolar del PAE Integral. En cada entidad territorial certificada en Educación, se organizará las veedurías para la Lucha contra la corrupción de los programas de alimentación escolar del PAE Integral”, cuya función es verificar y denunciar cualquier irregularidad en las etapas de planeación, contratación y ejecución de los programas de alimentación escolar, en especial sobre evidencias que acrediten oportunidad, cobertura y logística. La Unidad estará integrada por:*

- 1. ~~Tres funcionarios del gobierno departamental del sector salud, agricultura y educación.~~*
- 2. Un funcionario del gobierno municipal del sector educación o quien haga sus veces, que hará las veces de secretaria técnica.*
- 3. Un representante de los padres de familia.*
- 4. Un representante de los personeros estudiantiles.*
- 5. Un representante de los comités de alimentación escolar de las instituciones educativas oficiales.*
- 6. Un representante de las organizaciones civiles constituidas y registradas ante la alcaldía municipal o distrital, que decidan vigilar la gestión pública.*

*El Representante a la Cámara,*

*Cristóbal Caicedo Angulo.*

*El Representante a la Cámara,*

*Pedro Baracutao García Ospina.*

*El Representante a la Cámara,*

*Alejandro García Ríos.*

*El Representante a la Cámara,*

*Dolcey Torres Romero.*

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Bueno, listo, muchas gracias, señor Secretario, vamos a darle dos minutitos el uso de la palabra a la doctora Yulieth, que quiere explicar un tema del artículo 23 y procedemos a votar estos artículos con sus modificaciones en bloque.

**Honorable Representante Yulieth Sánchez Carreño:**

Gracias Presidente, muy buenos días, para todos y todas, y doctor Jaime Raúl, cuenta con todo mi apoyo para la aprobación de este proyecto de ley, además que era necesario.

Acompaño y quiero hablar del artículo 23, acompañó a la doctora Lina Garrido, que hoy no está, como no está quiero que lo pongamos aquí a consideración, es una proposición modificativa y me permito darle lectura:

*Artículo 23. Cátedra de educación nutricional. Los establecimientos de educación preescolar, básica y media deberán incluir en sus programas de estudio una cátedra de educación nutricional y hábitos de vida saludables, la nutrición y la alimentación saludable. Estará disponible en todos los niveles educativos para estudiantes de cualquier edad y debe tener divulgación hacia deberá ponerse en conocimiento de los padres, cuidadores y tutores de los estudiantes mediante los talleres de padres que presten los Establecimientos de Educación”.*

Compañeros, siempre lo he dicho, los padres de familia son muy importantes en los procesos de los niños las niñas y los adolescentes, creo que sí incluimos a los padres de familia con estas cátedras, contándoles cómo es el plan nutricional, ellos serán los principales veedores en la alimentación de los niños en las instituciones educativas, además que así les va a permitir asumir una responsabilidad en la alimentación de ellos, entonces creo que es importante que esta proposición modificativa sea avalada por el autor de este proyecto de ley, muchas gracias.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Yulieth, en consideración, entonces, las proposiciones leídas de modificación de los artículos 6°, 7°, 10, 12, 13, 15, 18, 19, 23 y 26, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes, las proposiciones leídas de los artículos 6°, 7°, 10, 12, 13, 15, 18, 19, 23 y 26 que modifican el proyecto de ley?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han sido aprobadas por unanimidad, señor Presidente, las proposiciones al Proyecto de Ley 011 de 2023, de los artículos 6°, 7°, 10, 12, 13, 15, 18, 19, 23 y 26 en el orden que han sido leídas y presentadas por los Honorables Congressistas a los miembros de comisión, Presidente.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 011 del 2023 Cámara.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, ha sido radicada una constancia en relación al mencionado proyecto de ley, con su venia me permito leerla para poder continuar con la instrucción que ha sido indicada por su parte.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Por favor, señor Secretario, sírvase leer y dar lectura al título del Proyecto de Ley número 011 del 2023.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente, texto propuesto para primer debate del **Proyecto de Ley número 011 de 2023 Cámara por la cual se establece el Programa de Alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones.** Presidente, ha sido leído el título

del mencionado proyecto que no cuenta con proposiciones radicadas en esta mesa.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

En consideración, entonces el título y querer de que este Proyecto 011 de 2023 Cámara, continúe su trámite y pase a segundo debate, se abre su discusión, sigue su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes el Proyecto de Ley 011 de 2023 para trámite y para que pase a segundo debate?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, ha sido aprobado el título del mencionado proyecto de ley, y la pregunta en relación a si los Congressistas quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Secretario, sírvase entonces continuar con el siguiente punto en el orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente, **Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Nacional de Duetos “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.**

Autores: honorables Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adriana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo.* Honorables Senadores *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera.*

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 968/23, PPD 1156/23

Anunciado: 5 de septiembre de 2023

Ha sido leído, Presidente, el presente proyecto de ley que sigue en el orden del día.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Señor Secretario, entonces sírvase dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia del primer debate del Proyecto de Ley número 027 del 2023 Cámara.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente.

**Proposición:**

*De acuerdo a los anteriores argumentos que motivan la presente ponencia de proyecto de ley, se le solicita muy comedidamente a la Comisión Sexta Constitucional permanente de la Honorable Cámara de representantes del Congreso de la República de Colombia darle trámite positivo en primer debate al Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara por medio de la cual se declara*

*patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Nacional de Duetos “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.*

*Representante a la Cámara,*

*Luis Carlos Ochoa.*

Presidente ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia del mencionado proyecto de ley.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia el Proyecto de Ley 027 del 2023 Cámara, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Honorables Representantes la proposición con la que termina el informe de ponencia?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Tiene entonces, el uso de la palabra el querido Representante de Antioquia, el doctor Luis Carlos Ochoa Tobón, para que nos explique el proyecto hasta por 10 minutos, mi querido doctor Luis Carlos, adelante.

**Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias, señor Presidente, saludo especial a toda la Mesa Directiva y a los compañeros y compañeras, y a las personas que nos ven a esta hora, agradecerle a Dios por la vida y la oportunidad que nos da un día más de vida, me correspondió entonces por la delegación de la Mesa Directiva, señor Presidente, ser ponente del Proyecto de Ley número 027 este proyecto es de auditoría del Representante liberal Álvaro León Rueda, que tiene por objeto declarar patrimonio inmaterial y de la Nación el Concurso Nacional de Duetos ciudad de Floridablanca Hermanos Martínez, antes llamado Festival Nacional de Duetos Hermanos Martínez, nombre que fue número 51 expedido por la Casa de la Cultura Piedra del Sol, y por la cual radicamos una proposición para adoptar también este nombre en el informe ponencia del proyecto de ley.

El concurso es un homenaje a uno los mejores duetos musicales del país, denominados Los Hermanos Martínez Jiménez, Jaime y Mario oriundos del departamento de Santander, estos hermanos dedicaron toda una vida a promover la música colombiana, este dueto fue fundado en 1958 y pertenecieron en un principio al Conjunto Nocturnal Colombiano. Posteriormente formaron parte del Conjunto de los Maestros, alcanzando un importante reconocimiento a nivel nacional, este concurso es patrimonio cultural de Floridablanca, Santander y se realiza desde hace 25 años, el cual fue creado y organizado por la Casa de la Cultura Piedra del Sol en el que con gusto participan duetos tanto masculinos, femeninos, mixtos,

colombianos y extranjeros que interpretan música andina.

Quisiera exaltar como la Corte Constitucional ha reconocido la jurisprudencia, la importancia del momento de nuestra cultura, por lo cual citamos un apartado de la Sentencia 082 la cual me permito leer: “El sentimiento nacional es el resultado de la toma de conciencia de todo un conglomerado de cosas materiales e inmateriales que le son y les eran comunes, es el sentimiento de haber vivido por generaciones sobre un mismo suelo de haber compartido una misma historia y de tener por consiguiente tradiciones y glorias comunes”, como es evidente la música para los colombianos es un elemento fundamental de nuestra identidad cultural y por mandato Constitucional y legal del Estado y por ende el Congreso la República, es el responsable de su fomento y protección y es lo que hacemos a través de este reconocimiento declarando patrimonio cultural inmaterial.

Entonces podemos observar algunos de los carteles promocionales del concurso y demás, en la parte derecha podemos observar una de las imágenes ganadoras del concurso de diseño que también es realizado para elegir la imagen que convocará y promocionar dicho concurso, es importante tener en cuenta que a través del reconocimiento como patrimonio de la Nación, podemos incluir es en concurso también, si es posible ojalá en el Banco de proyectos del Ministerio de Cultura para que desde el nivel central se cuente con recursos para apoyar, junto con el nivel local, la realización de dicho evento. Por esta razón, presento ponencia positiva, invito a cada uno de los compañeros que nos regalen el voto de confianza en este proyecto para que pase a segundo debate muchas gracias, señor Presidente.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Gracias a usted, compañero Ochoa, señor Secretario, sírvase informar de cuantos artículos consta el proyecto.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, el Proyecto de Ley número 027 de 2023 consta de 7 artículos, ninguno de ellos tiene proposición por lo que esta Secretaría sugiere la votación en bloque de los mismos.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Listo, Secretario, no habiendo proposición procedemos a votar en bloque los artículos del proyecto de ley, y compañeros en consideración los artículos sin proposiciones en general, o todos más bien, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Sexta los artículos?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente, señores Congresistas estamos aprobando los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del mencionado proyecto de ley, tal como viene en el informe de ponencia, de conformidad

con la manifestación, Presidente, ha sido aprobado por unanimidad, por esta célula legislativa del articulado que ha sido leído por parte de esta Secretaría.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Gracias, señor Secretario, así démosle lectura al título del Proyecto número 027 del 2023.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Claro que sí, Presidente, título del mencionado proyecto de ley *Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Nacional de Duetos "Hermanos Martínez" y todas sus manifestaciones culturales*. Presidente, no existen proposiciones en relación al título del mencionado proyecto de ley.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Gracias, señor Secretario, en consideración el título del proyecto, ¿aprueban los honorables Representantes de la Comisión Sexta constitucional permanente el título del Proyecto de Ley 027/2023 Cámara, para que contiene su trámite y pase a segundo debate?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente, el título del mencionado proyecto de ley tal como viene en el informe de ponencia que ha sido publicado en la *Gaceta del Congreso* 1156 de 2023.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Gracias, señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Se le pregunta, a la Comisión si desea que este proyecto de ley pase a segundo debate y designar como ponente al doctor Luis Carlos Ochoa.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así lo quiere, señor Presidente, la Comisión, siguiente **Proyecto de Ley Número 048 de 2023 Cámara por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales**.

Autores: honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortíz, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Cesar Cristian Gómez Castro*.

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 972/23, PPD 1156/23

Anunciado: 5 de septiembre de 2023

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día, con su venida, Presidente, le damos lectura a la proposición publicada en el informe de ponencia.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Gracias, señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante ponente, gracias señor Secretario, sírvase, por favor, leer la proposición con la que concluye el informe de ponencia de este proyecto.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente, proposición, de acuerdo a los anteriores argumentos que motivan a la presente ponencia de proyecto de ley, se le solicita comedidamente a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes del Congreso de la República darle trámite positivo en primer debate al Proyecto de Ley 048 2023 Cámara *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales*. Proposición suscrita por el honorable Representante y coordinador ponente de la iniciativa, doctor *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Gracias, señor Secretario, tiene el uso de la palabra, el Representante ponente el doctor Luis Carlos Ochoa, para que sustente el informe de ponencia hasta por 10 minutos de este que es el Proyecto de Ley número 48 del 2023.

**Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias, señor Presidente, nuevamente, entonces, agradecerle a la Comisión y a la delegación de este proyecto, me corresponde entonces el Proyecto 048 de 2023, el objeto de este proyecto es declarar patrimonio inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia de nuestro departamento, y así reconocer el aporte cultural que ha hecho la corporación Cortiple por el reconocimiento para el fomento del tiple como instrumento de origen colombiano, ese encuentro reúne a todos los artistas que interpretan el tiple de todas las regiones del país, incluyendo los extranjeros y durante una programación de tres o cuatro días se exponen esos talentos y se realizan diferentes actividades a la labor del tiple.

Entonces, el protagonista de este proyecto definitivamente es el tiple, un instrumento musical de 12 cuerdas, es un instrumento autóctono de Colombia y en los Andes venezolanos, su origen viene de vihuela, instrumento que llegó a América en el siglo XVI, durante los años de la colonia, en un principio este instrumento tenía unos usos religiosos pero a lo largo de los años se fue transformando, e incluso se dice que en general Santander tocaba a lo largo de los años el tiple y en las campañas libertadoras se celebraban las victorias tocando este instrumento.

Este evento es promovido por Cortiple, que es la corporación sin ánimo de lucro que surge en el año 1995, luego de varias tertulias musicales y literarias realizadas en la casa Museo Fernando González, la cual fue la residencia de ese importante filósofo

envigadeño, en los cuales participaban importantes artistas, entre ellos José Luis Martínez Vega, en 1997 se realiza el primer encuentro con la idea de reconocer todos los usos de este instrumento, en este encuentro se pueden inscribir artistas de cualquier parte del país incluso extranjeros.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 70, establece lo siguiente y me voy a tomar el atrevimiento de leer: “La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que convienen el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación”. Podemos, observar entonces en la presentación imágenes profesionales del encuentro, quiero invitarlos rápidamente a que me regalen escuchar un minuto este video.

Proyección video.

**Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Muy bien, este proyecto es de la autoría del Representante Julián Peinado y me ha tocado, fue la delegación por parte de la ponencia y del señor Presidente, quiero entonces, no sin antes invitarlos, hay unos compañeros, inclusive del Centro Democrático, que han manifestado la posibilidad de que en algún artículo se deje abierta esa convocatoria para que la postulación no solamente la haga el municipio de Envigado y la corporación Cortiple, sino que también la pueda hacer en su defecto quién asuma esa tarea, así que todas las sugerencias habidas y por haber para que se pueda mejorar el proyecto para segundo debate están abiertas, así que por lo tanto pido de manera muy especial me regalen el voto de confianza para que este proyecto pasé a segundo debate, muchísimas gracias, señor Presidente.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Gracias, compañero Ochoa, señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta este proyecto y si tienen alguna proposición alguno de ellos.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, muchas gracias, el mencionado proyecto número 048 de 2023 cuenta con 8 artículos, Presidente, ninguno de ellos tiene proposición por lo que se sugiere de manera respetuosa la votación en bloque del mismo.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Así se hará, señor Secretario, entonces, procedemos a votar en bloque los artículos del proyecto de ley, en consideración todos los artículos, ¿aprueban los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente los artículos de este proyecto de ley?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente, han sido aprobados los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° del Proyecto de Ley 048 de 2023, Presidente.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 048 del 2023.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Sí Presidente, muchas gracias, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.* Señor Presidente, el título del mencionado proyecto de ley no cuenta con proposiciones radicadas en esta Comisión, por lo que se sugiere de manera respetuosa.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Así se hará, en consideración, colegas, el título y la pregunta para que continúe su trámite este Proyecto de Ley número 048 del 2023 en Plenaria de Cámara, ¿aprueba los honorables Representantes miembros de esta Comisión Sexta constitucional permanente el título del que habla el proyecto y que continúe su trámite pasando a segundo debate en plenaria y designar como ponente al compañero Luis Carlos Ochoa?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, ha sido aprobado el título, es el querer de la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate, señor Presidente.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Gracias, señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, siguiente **Proyecto de Ley número 056 de 2023 Cámara por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Internacional de la Cultura del departamento de Boyacá.**

Autor: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 1022/23, PPD 1160/23

Anunciado: 5 de septiembre de 2023

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Gracias, señor Secretario, sírvase por favor. dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de Ley 056 del 2023 de Cámara.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

**Proposición:**

*Por todas las consideraciones expuestas, me permito presentar ponencia positiva y solicito a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número*

**056 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Internacional de la Cultura del departamento de Boyacá.**

**Representante a la Cámara,**

**Jaime Raúl Salamanca Torres.**

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Gracias, señor Secretario, así las cosas, tiene el uso de la palabra el Representante de Jaime Raúl Salamanca, quien queda como ponente y también autor de este Proyecto de Ley número 056 de 2023, tiene el uso de la palabra, Representante, hasta por 10 minutos.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Menos tiempo, señor Presidente, nuevamente, buenos días, este proyecto nace de una conversa, como se dice en mi tierra, con el anterior Ministro de Cultura encargado, el actual Viceministro Zorro, quien conoce, por sus orígenes y su trabajo en el departamento, una de las principales expresiones culturales del centro oriente colombiano, si no la más importante, el reconocer, el declarar el patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Internacional de la Cultura del departamento de Boyacá, brevemente la exposición, tendrá estas cuatro partes que ustedes ven ahí enseguida en la siguiente diapositiva y que pues se resumen o que iniciaré expresando el fin, digamos, de la iniciativa legislativa que es declarar reconocer y exaltar a esta expresión cultural celebrada en mi departamento, en el departamento de Boyacá.

La Constitución Política, en su artículo 7º, establece que el Estado tiene la facultad de reconocer y de proteger la diversidad étnica y cultural de la Nación.

Así como el octavo, que plantea que es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de nuestro país.

Además, el artículo 70 y 72, que ustedes ven ahí, constituyen el marco a partir del cual se desarrolla la posibilidad de sacar adelante esta ley.

En la 397 del 97, que es la Ley General de Cultura, estamos a la expectativa de reformar, no solo se establece el desarrollo del patrimonio cultural de la Nación respecto a bienes materiales, sino que también sobre manifestaciones de cultura inmaterial, como es el caso del Festival Internacional de la Cultura de Tunja, de Boyacá, que se realiza en Tunja principalmente pero también se descentraliza, desde hace algunos años en varias provincias del departamento de Boyacá.

La 1185 de 2008 también, establece lo que se entiende por patrimonio cultural e inmaterial y las traigo a referencia estas normativas porque constituyen el marco a partir del cual nosotros presentamos esta iniciativa.

Justificación de este festival al que los invito a ustedes, que ojalá puedan estar en Boyacá, creo

que en Boyacá somos muy buenos anfitriones los que no han ido y los que no se han dejado atender, pues de pronto no lo conocen, pero en mi departamento, en este evento, de verdad yo doy fe que cumple 50 años, nació en el 1973 y es una de las principales expresiones culturales y artísticas de nuestro país. Boyacá cuenta con el Festival Nacional de Bandas Musicales de Paipa, reconocido también por su historia como un patrimonio cultural inmaterial del país y pues queremos sumar a esta lista representativa el Festival Internacional de la Cultura, un certamen que históricamente ha logrado divulgar las manifestaciones artísticas de los colombianos en artes plásticas, en danza, en música, en cinematografía, en gastronomía, en historia, en literatura, entre otros, reuniendo a más de 500 mil asistentes y cerca de 500 eventos que se hacen alrededor de 15 días, en varios municipios del departamento de Boyacá, una vitrina cultural que ha reunido a varios países del mundo y obviamente en un diálogo de saberes en un diálogo cultural con las expresiones propias del centro oriente del país, incluso también de otros departamentos de Colombia este festival es una manifestación que se clasificaría como actos festivos y lúdicos, ya que se trata de un acontecimiento que se realiza anualmente y que pues ha generado en nuestro departamento un gran sentido de identidad y de cohesión social; el proyecto como tal contiene la declaratoria, los mecanismos de financiación, las acciones para la protección y sostenibilidad, dentro de las cuales, compañero Daniel, está obviamente la solicitud o el mandato, más bien, al Ministerio de las Cultura, las Artes y los Saberes, para contribuir con la protección del Festival Internacional de la Cultura mediante la asesoría para postular al festival en la lista representativa de patrimonio cultural, inmaterial, el fomento de la implementación del Plan Especial de Salvaguardia y las gestiones para la declaratoria y manejo como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, que es lo que queremos impulsar además de autorizar al Gobierno para apoyar económicamente esta importante iniciativa que cumple este año 50 años de fundación y que ha logrado llegar y dejar muy en alto al departamento de Boyacá, también en ese aspecto de las artes la cultura y los saberes, muchas gracias, señor Presidente.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Gracias, a usted compañero y colega Jaime Raúl, señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta este proyecto, y si hay proposiciones radicadas en la mesa, por supuesto, tiene el uso de la palabra, Representante Eduar Triana del departamento de Boyacá Centro Democrático, estaba concentrado yo acá en darle trámite y no había visto su mano arriba.

**Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:**

Ahí sí, como dijo el paisa, avemaría sumercé, no, gracias, señor Presidente, no, yo quería aportar también a este proyecto de ley, esta iniciativa cultural que es tan importante para nuestro

departamento de Boyacá, un departamento que le ha aportado mucho al desarrollo cultural del país, un departamento muy diverso, un departamento muy colorido y con mucho potencial, este proyecto de ley que incentiva obviamente esta cultura y que motiva también con recursos, porque es lo que necesitamos para promover cada día más la cultura del Festival Internacional de la Cultura del departamento de Boyacá y, como dice el doctor Jaime, lleva más de 50 años, pero adicional a eso, que esto sea también el paso para ayudar a todos estos festivales culturales que hacen los pequeños municipios, especialmente en los municipios, más apartados de las provincias que también quieren motivar la cultura en sus regiones, no solo del departamento de Boyacá, sino de todos los departamentos. Quiero resaltar el festival de la cultura del municipio de Otanche, en mi región, en la provincia del occidente de Boyacá, un festival que ha venido creciendo mucho y que estos proyectos de ley ayudan cada vez más para que se consolide la cultura en nuestros pueblos, entonces apoyamos este proyecto de ley de la mano con mi paisano el doctor Jaime Raúl y esperamos que siga avanzando para fortalecer una vez más la cultura en Colombia, gracias señor Presidente.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Gracias, compañero y colega Eduar del departamento de Boyacá, ahora sí, señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta el proyecto y si tiene radicada alguna proposición.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 5 artículos, no cuenta con proposiciones por lo que se sugiere manejar la votación en bloque.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Gracias, señor Secretario, sí procederemos a votar en bloque los artículos ¿aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente los artículos en bloque de este proyecto de ley?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han sido aprobados por unanimidad, Presidente, los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° del Proyecto de Ley número 056 de 2023, tal como han sido publicados en el informe de ponencia, en la *Gaceta del Congreso* número 1160 de 2023, Presidente.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Gracias, señor Secretario, sírvase, por favor, darle lectura al título del Proyecto de Ley número 056 de 2023 Cámara.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente, título *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Internacional de la Cultura del departamento de Boyacá*. Presidente, el mencionado título del proyecto de ley no cuenta con proposiciones, por lo que se sugiere de manera respetuosa la votación en bloque por parte de los miembros de la Comisión.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Gracias, señor Secretario, en consideración de esta manera, colegas, el título y el querer del Proyecto de Ley número 056 de 2023 Cámara, para que continúe su trámite y pase a segundo debate, ¿aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente el título y el querer del Proyecto de Ley número 056 del 2023 para que continúe su trámite en plenaria y pase a segundo debate y se designe como ponente al honorable Representante Jaime Raúl Salamanca?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, ha sido por aprobado por unanimidad, el título del mencionado proyecto y la pregunta, es el querer de la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Gracias, señor Secretario, sírvase, señor Secretario, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, siguiente punto del orden del día, anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, Presidente, no tenemos proyectos para anunciar.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

De esta manera, siguiente punto, señor Secretario, del orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Siguiente punto del orden del día, lo que propongan los honorables Representantes, señor Presidente, existen dos proposiciones, si me permite darle lectura a las mismas.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Adelante Secretario, las leemos en conjunto y las procedemos a votar en bloque.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente.

**Proposición:**

*Solicitud de audiencia pública en Putumayo y el Huila - Sector Educación.*

*De la manera más atenta y cordial, me permito solicitar AUDIENCIA PÚBLICA para desarrollar diálogos territoriales que nos permitan la discusión ciudadana del Sector Educativo en los departamentos del Huila y Putumayo. En las audiencias públicas se recogerán las sugerencias y/o reclamos respecto de los proyectos de ley que cursarán en el Congreso de la República:*

- *Proyecto de Ley Estatutaria del derecho a la Educación.*
- *Reforma a la Ley de Educación Superior.*

*En conjunto con el Ministerio de Educación y la Bancada Parlamentaria del Macizo Colombiano se contempla la realización de las siguientes audiencias públicas:*

*En el municipio de Villagarzón (Putumayo), el próximo 21 de septiembre.*

*En el municipio de San Agustín (Huila), el próximo sábado 16 de septiembre.*

*El Representante a la Cámara,*

*Jorge Andrés Cancimance López.*

*El Representante a la Cámara,*

*Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

*El Representante a la Cámara,*

*Alejandro García Ríos.*

Señor Presidente, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 5ª de 1992 es potestativa 113, perdón Presidente, es potestativo de los miembros de la Comisión sustentar o no la proposición leída.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Continuemos, señor Secretario, con la segunda proposición.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente.

**Proposición:**

*Solicitud audiencia pública descentralizada, en torno a las afectaciones viales en la transversal del Cusiana que afecta la movilidad en el departamento de Boyacá, Casanare y Arauca.*

*En mi calidad de Congresista, de conformidad con el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes autorizar la realización de una sesión de AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA, que se desarrollará en el departamento del Casanare en la fecha, lugar y hora que la Secretaría de la Comisión nos informe.*

*El propósito de esta audiencia es facilitar un espacio en el que las autoridades pertinentes puedan escuchar a las diversas partes interesadas y comunidades que han sido perjudicadas por las afectaciones viales en la transversal del Cusiana que afectan la movilidad entre el departamento de Boyacá, Casanare y Arauca. Esto se realiza con el fin de abordar de manera efectiva las inquietudes de las comunidades afectadas, hacer un seguimiento riguroso a los compromisos gubernamentales respecto a la restauración de los corredores viales dañados y asegurar una asistencia adecuada para los damnificados.*

*Para los tales efectos, sírvase invitar a los siguientes funcionarios del nivel nacional:*

- *Doctor William Camargo Triana, Ministro del Transporte*
- *Doctora Mercedes Elena Gómez Villamarín, Directora General del Instituto Nacional de Vías.*
- *Doctora Carolina Jackeline Barbanti Mansilla, Presidenta de la ANI.*
- *Doctor Olmedo de Jesús López, Director General de la Unidad de Gestión del Riesgo.*

*En el mismo sentido, sírvase invitar a los siguientes funcionarios:*

- *Ingeniero Salomón Sanabria, Gobernador del departamento del Casanare.*

- *Asamblea Departamental*

- *Consejo de Pajarito*

- *Consejo de Aguazul*

*Representante a la Cámara,*

*Vladimir Olaya Mancipe.*

Por el departamento del Casanare del partido Centro Democrático, a quien saludamos de manera especial, por esta Mesa Directiva, señor Representante, bienvenido a la Comisión Sexta de la Cámara.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Vladimir, para que sustente su proposición tiene 3 minutos.

**Honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Gracias, señor Secretario, gracias señor Presidente, y compañeros de Comisión, en días anteriores pudimos exponer la trágica situación que está atravesando nuestro departamento Casanare, por supuesto, con los departamentos colindantes, en este caso con Boyacá, para darle apertura a la movilidad al centro del país y al oriente, al departamento de Arauca, Vichada, Guainía y demás, una afectación económica, una afectación social que nos motivó justamente aquí en este escenario, la semana anterior, solicitarle al Ministro de Transporte, que en conjunto con las entidades del Gobierno nacional, se tomen las medidas necesarias para la declaración de la emergencia económica y social de la región por las grandes afectaciones económicas, más de 12 mil millones de pesos diarios la región, y particularmente mi departamento, está perdiendo por las diferentes razones que obstruyen el paso peatonal de carga pesada por la caída del puente Los Grillos.

Por esa razón respetuosamente y solidariamente, yo sé que esta Comisión respaldará la proposición para que en mi departamento se pueda llevar a cabo una audiencia pública descentralizada de esta Comisión, en compañía del Ministro de Transporte, el doctor William Camargo, la Directora General del Instituto Nacional de Vías, Mercedes Elena Gómez, la Presidenta de la Agencia Nacional de Infraestructura, Carolina Barbanti, el Director General de la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo, Olmedo de Jesús López, por supuesto invitar al señor Gobernador, al ingeniero Salomón Sanabria, al Consejo y al Alcalde del municipio de Pajarito, que es donde la donde jurisdiccionalmente está ubicado el puente y está completamente bloqueado con el concejo municipal y también al municipio de Aguazul, que es el que entra por esa vía al departamento de Casanare Pajarito Boyacá y Aguazul de Casanare, son municipios pegados y pues obviamente necesitan estar también, participando

en esta audiencia pública. Podría, por supuesto, presentar todas las justificaciones en cifras, en datos que nosotros tenemos, pero el objetivo es buscar la solidaridad de ustedes compañeros de Comisión, para que me autoricen la realización de esta sesión descentralizada en el departamento de Casanare y podamos aunar los esfuerzos necesarios para que podamos brindarle una solución definitiva a los más de dos millones de colombianos, que se están viendo afectados por esta difícil y compleja situación, muchas gracias, señor Presidente y todos los compañeros de Comisión

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Gracias, colega y compañero Vladimir, así las cosas, ¿aprueban las y los Representantes las dos proposiciones de audiencias públicas leídas y sustentadas?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han sido aprobadas por unanimidad, señor Presidente.

**Vicepresidente, Alejandro García Ríos:**

Gracias, señor Secretario, siendo las 11:43 de la mañana se da por terminada esta sesión ordinaria de Comisión Sexta de la Cámara.

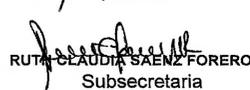
**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente, siendo las 11:43 de la mañana se levanta la sesión.

  
 JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO  
 Presidente

  
 RAÚL FERNANDO RODRIGUEZ RINCÓN  
 Secretario

  
 ALEJANDRO GARCIA RIOS  
 Vicepresidente

  
 RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO  
 Subsecretaria

\* \* \*

COMISIÓN SEXTA  
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 013 DE 2023**

(septiembre 19)

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2023

al 20 de junio de 2024

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Muy buenos días a todos y a todas. Siendo las diez y cuarenta y cuatro (10:44 a. m.) de la mañana, del día martes 19 de septiembre, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Señor Secretario, doctor Raúl Rodríguez, por favor, sírvase llamar a lista.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Buenos días, señor Presidente, buenos días honorables Representantes, buenos días para los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo, funcionarios del Gobierno nacional y demás

asistentes. Me permito con su venia señor Presidente, realizar el primer llamado a lista.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

González Hernando

López Tenorio Julián David

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que han contestado a lista once (11) honorables Representantes, en consecuencia y de conformidad con la Ley 5ª, tenemos quórum decisorio.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:**

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ríos Alejandro

Gómez Castaño Susana

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

**Con excusa el honorable Representante:**

Cuello Baute Alfredo Ape

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señor Secretario. Sírvase por favor, dar lectura al orden del día propuesto para el día de hoy.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente.

COMISIÓN SEXTA  
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones

“José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2023

al 20 de junio de 2024

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión ordinaria del día martes 19 de septiembre de 2023

Hora: 10:30 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II.

**Aprobación actas**

Acta número 38 del 26 de abril de 2023

Acta número 44 del 24 de mayo de 2023

Acta número 04 del 9 de agosto de 2023

Acta número 07 del 22 de agosto de 2023

## III.

**Anuncio de Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo Número 01 del 3 de julio de 2003**

## IV.

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Julián David López Tenorio.*

El Vicepresidente,

*Alejandro García Ríos.*

El Secretario General,

*Raúl Fernando Rodríguez Rincón.*

Presidente, ha sido leído el orden del día.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

En consideración el orden del día, ¿aprueban los señores y señoras Representantes, el orden del día leído?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente. Aprobación de actas. Presidente, aprobación de actas, Acta número 38 del 26 abril de 2023, con relación a la misma, el honorable Representante Diego Caicedo, Ape Cuello y Susana Gómez, han presentado constancias de no votación de las mismas, por no encontrarse en el recinto. Acta número 44 del 24 de mayo de 2023, Acta número 04 del 09 de agosto de 2023, Acta número 07 del 22 de agosto de 2023, con relación a esta acta 07 del 22 de agosto del 23, ha presentado constancia el señor Representante Haiver Rincón, de no votación de la misma. Señor Presidente, han sido leídas las actas para consideración de los honorables Representantes.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

En discusión, las actas leídas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representante las actas leídas?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han sido aprobadas por unanimidad, señor Presidente, se permite la Secretaría dejar constancia de ello.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Siguiente punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente. Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003. Con su venía, Presidente.

**Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara,** Patrimonio prácticas culturales – *por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiaspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chance, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023 y 1241 de 2023.

**Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara** *por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural el municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos creadores y gestores culturales.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2022, publicado para primer debate en el 1036 de 2022.

**Proyecto de Ley número 093 de 2023 Cámara** *por medio de la cual se amplía el término de la vigencia de las licencias de conducción para vehículos de servicio de transporte público y se incentiva el buen comportamiento en seguridad vial.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2023.

**Proyecto de Ley número 015 de 2023** *por medio de la cual se habilita la política pública de cielos abiertos en el transporte aéreo de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 957 de 2023.

Señor Presidente, han sido leídos los proyectos de ley para anunciar, de conformidad con el punto tercero.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Muchas gracias, señor Secretario. Siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Cuarto. Lo que propongan los honorables Representantes. Presidente, tenemos dos proposiciones radicadas.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Por favor, señor Secretario, léalas.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

*“Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2023*

*Honorables Congresistas*

*Presidente: honorable Representante Julián David López Tenorio*

*Vicepresidente: honorable Representante Alejandro García Ríos*

*Comisión Sexta*

*Congreso de la República*

*Ciudad.*

*Asunto: Citación debate de Control Político a Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Colombia Compra Eficiente – Impulsa Colombia.*

*Respetados Congresistas:*

*Me permito de la manera más respetuosa presentar proposición del tema relacionado en asunto. Adjunto el presente oficio, el respectivo cuestionario para los fines pertinentes.*

*Proposición:*

*En el marco de las discusiones de la Ley 2234 de julio de 2022. Por medio de la cual se promueve la política de EMPRENDIMIENTO SOCIAL.*

*Cítese a debate de control político a los siguientes funcionarios:*

- *Germán Umaña Mendoza - Ministro de Comercio, Industria y Turismo.*
- *Luis Felipe Quintero Suárez - Viceministro de Comercio.*
- *Soraya Estella Caro Vargas - Viceministra de Desarrollo Empresarial.*
- *Arturo Bravo - Viceministro de Turismo.*
- *Stalin Ballesteros García - Director General de Colombia Compra Eficiente.*
- *Hernán Ceballos Gacharna - Director General de INNPULSA COLOMBIA.*

*Para que, según lo disponga y organice la Mesa Directiva, sesión o sesiones de la Comisión Sexta, expongan y presenten las observaciones en relación con las medidas tendientes a promover el seguimiento de impulsar la reglamentación de la Ley 2234 de 2022.*

*Atentamente,*

*Honorable Representante Valle del Cauca,*

*Cristóbal Caicedo Angulo.*

Presidente, se adjunta cuestionario a la Mesa Directiva, la presente proposición ha sido suscrita por el honorable Representante Cristóbal Caicedo.

Siguiente proposición:

**Proposición:**

*Bogotá, D. C., 11 de septiembre de 2023*

*Honorable Representante*

*Julián David López Tenorio*

*Presidente*

*Comisión Sexta*

*Cámara de Representantes*

*Bogotá D. C.*

*Asunto: Solicitud de Audiencia Pública en Risaralda en el marco de los proyectos de ley de educación.*

*Respetado Presidente:*

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, de la manera más atenta me permito solicitar AUDIENCIA PÚBLICA con el fin de, mediante unos diálogos territoriales, conocer las diferentes observaciones y propuestas ciudadanas y gremiales a los siguientes proyectos de ley que cursan en el Congreso de la República:*

1. *Proyecto de Ley Estatutaria del derecho a la Educación.*
2. *Reforma a la Ley de Educación Superior.*

*Es de anotar que en calidad de citante, y con mi equipo de trabajo, nos encargaremos del respectivo protocolo logístico, quedando atentos por parte de la Secretaría de la Comisión a la aprobación de fecha para esta audiencia, en el municipio de Pereira, el viernes 6 de octubre de 2023.*

*Cordialmente,*

*Representante a la Cámara por Risaralda,*

*Partido Alianza Verde*

*Alejandro García Ríos.*

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones radicadas en la Mesa Directiva.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca, para que explique las proposiciones leídas, por favor.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Presidente, buenos días a usted, a los colegas Congresistas, quería solicitar respetuosamente que el Representante Caicedo nos explicara el objeto de la audiencia, porque habla de una ley la proposición, pero no sé sobre qué se trata, para poder emitir mi voto positivo o negativo.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Representante Caicedo, por favor, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:**

Muchas gracias, señor Presidente. El propósito de esta citación y de esta audiencia es dar solución

a la problemática que hoy vive la Universidad del Valle del Cauca, con respecto al rector de la Dirección del Deporte, que maneja el Valle del Cauca, todas las dificultades habidas y por haber, y que está en manos de la Universidad del Valle del Cauca, y que muy pronto se debe nombrar un rector, el que estaba falleció hace ya casi unos 4 meses, y queremos que este espacio realmente funcione bien, para el deporte del Valle del Cauca, y que podamos nosotros los vallecaucanos ser nosotros, como hemos venido siendo, potencia en el deporte, para este espacio es que vamos a requerir a la Ministra de Educación, y vamos a requerir a los encargados de esta área.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

En consideración, entonces las proposiciones, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes las proposiciones leídas, por el Secretario?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar, que han sido aprobadas por unanimidad.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el doctor Daniel Carvalho, para una constancia.

**Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:**

Presidente, muchas gracias. Compañeros buenos días. Quiero dejar una leve constancia con algo que me preocupa, en la Comisión Primera de la Cámara está avanzando un proyecto que tiene todo que ver con el turismo, y que no entiendo por qué entró por Comisión Primera y no por la nuestra, es un proyecto de ley que pretende liberalizar toda la operación de las rentas de corto plazo, es decir *Airbnb*, y quitarle las restricciones que tiene, yo estoy muy preocupado y quiero que lo abordemos como Comisión que se enfoca en turismo; porque el impacto de estas rentas de corta estancia en las ciudades turísticas del mundo ha sido fatal, ¡no!, ya pasó primer debate en Comisión Primera, ¿por qué es grave?, y lo estamos viviendo en ciudades turísticas o que se han llenado de turistas como Medellín, Cartagena entre otras, y algunos barrios de Bogotá, fundamentalmente por dos cosas: primero, esto dispara los precios de los alquileres, amigos, es muy grave, entonces de golpe una persona que tiene un apartamento ya no se lo alquila a la familia bogotana, por \$2 millones de pesos, sino que prefiere esperar a que venga el turista y se lo alquila por \$4 millones de pesos, resultado, los alquileres están disparados.

Segundo, no hay forma de controlar lo que hacen los turistas que vienen a ocupar estos edificios. Entonces, en un edificio tradicionalmente residencial y tranquilo, están soportando fiestas hasta las 4, 5, 6 de la mañana, muchas veces con mujeres en situación de prostitución, y no hay nada que se pueda hacer, porque el dueño no es

ese, el administrador no responde, la Policía no se mete. Entonces yo quisiera que los miembros de esta Comisión estemos alerta, cuando llegue este proyecto de ley a la plenaria, para que sentemos nuestra posición, que no puede ser de defender a *Airbnb*, sino de defender a los y las colombianas, ¡jojo! en ciudades como París y Nueva York, hasta donde yo sé, ya están expulsando, ya están restringiendo de manera bastante seria este tipo de operación y aquí estamos, al contrario, intentando liberalizarlo. Por favor, mucha atención con eso. Gracias, Presidente.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, Representante. Me permito como Presidente de la Comisión, decir lo siguiente: lo que menciona el doctor Daniel, pues es absolutamente grave y delicado, y yo quiero aquí pedirle la solidaridad y la atención de todos ustedes, para que seamos 20 personas, 21 más el Secretario y todo su equipo, que estemos muy pendientes de todos los proyectos de ley que son radicados en la Secretaría General, y que tienen pertinencia en la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara, por esa razón vamos a enviarles a sus correos y a sus teléfonos todo el listado de las entidades y los temas que esta Comisión debe conocer, para que ustedes al enterarse de estas situaciones, podamos presentar de manera oportuna en la vía, si se quiere gubernativa, pues ese tipo de solicitudes, para que nos envíen los proyectos antes de que sean radicadas las ponencias y votado. Eso es lo primero, por favor, ahí les pido que estemos atentos a defender la Comisión y sus temas. Lo segundo, es que esta Mesa Directiva va a oficiar inmediatamente al Secretario General de la Cámara, para que nos explique cuál fue el motivo, la razón, la circunstancia, del porqué un tema del corte fundamental de la Comisión que es turismo, terminó siendo tramitado por la Comisión Primera y no por su casa, que es la Comisión Sexta. Entonces, muchas gracias, doctor Daniel, acogida su constancia. Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Baracutao y después el doctor Ciro.

**Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:**

Gracias, Presidente. Con los buenos días para todas y para todos. Quiero dejar una constancia Presidente y estimados colegas, frente a un tema que se está presentando en la mayor parte de las cárceles del país, y es el manejo para con los presos, el USPEC, que tiene la responsabilidad de llevar a cabo esa logística para con los presos en el territorio nacional en todas las cárceles, está incumpliendo su función, y aquí quiero hacer énfasis en un tema particular del departamento del Chocó; tuve la oportunidad de visitar por dos ocasiones la cárcel de Anayanci en el municipio de Quibdó, y la situación en que viven los presos allí es inhumana, cómo podemos resocializar personas que están en las cárceles, si no se les da un trato digno y una vida digna, y hay un hacinamiento y

en otras ocasiones mal estado de esta población, yo sé que no es solamente en el Chocó, ni en algunas cárceles de Antioquia, esto es a nivel nacional, necesitamos que nosotros nos solidaricemos con esta población, y que comencemos a adelantar acciones; desde esta Presidencia de la Comisión planteo que miremos cómo a través de la Comisión correspondiente del Ministerio de Justicia, se llame a un debate de control político para poder solucionar esta problemática, que está afectando a estas personas que están privadas de la libertad en todo el territorio nacional. Eso sería, Presidente, y espero la solidaridad de ustedes para con esta población, para que solucionemos estos problemas y que el USPEC cumpla su función y que el Ministro correspondiente haga lo suyo. Muchas gracias.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, Representante Pedro. Tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente, mire, yo quería dejar una constancia sobre el trabajo que ha venido realizando el grupo de ponentes, que tienen que ver con la Agencia Nacional de Seguridad Digital y de Asuntos Espaciales, y esto debido a un ataque que todos ya lo conocemos a la empresa IFX, que ha afectado no solo instituciones del Estado acá en Colombia, sino instituciones en otros países principalmente en Chile, y decirle que nosotros venimos trabajando esa ponencia, que tenemos una gran conciencia, y una gran responsabilidad de avanzar en la institucionalidad, para que nuestro Estado colombiano tenga precisamente una institución capaz de lograr defender estos tipos de ataques; pero principalmente prevenirlos, por eso en las discusiones que hemos venido realizando, esperamos nosotros avanzar, como satisfactoriamente todos aquí lo han querido, y de la misma forma, invitar a esta Comisión, diferentes entes interesados como la academia, los sectores que tienen que ver con las infraestructuras críticas, y el sector que conforma todo este ecosistema digital y el ecosistema de seguridad digital, para que avancemos en el menor tiempo posible, pero sobre todo un proyecto de ley que tenga grandes consensos, y todos los componentes técnicos y académicos que se necesita, para salir muy fortalecidos en materia de seguridad digital. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señor Representante. Estamos en constancias, ¿quién más?, doctora Yulieth, por favor. Tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:**

Gracias, Presidente. No, simplemente esta que es la Comisión de Cultura, quisiera pedir un minuto

de silencio por ese gran hombre pintor y escultor Fernando Botero, como paisa, como antioqueña, yo sé que todos los amigos lo llevamos en el corazón y quisiera que hiciéramos ese minuto de silencio, para honrar a este gran personaje, a este gran ser humano.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

¡Claro que sí!, Representante, mientras la cabina de sonido nos organiza el minuto de silencio, vamos a leer una proposición y la ponemos a consideración, y abordamos el minuto de silencio, mientras la cabina se organiza.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

*“Bogotá, D. C., septiembre de 2023.*

*Señor*

*Julián López Tenorio*

*Presidente de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.*

*Ref: Proposición de Audiencia Pública Proyecto de Ley número 309 de 2023.*

*Con fundamento en lo previsto en la Ley 5ª de 1992 y en uso de mis facultades, quiero someter a consideración de los y las integrantes de la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes la presente proposición para que se programe en la fecha y hora que considere la Mesa Directiva, una audiencia pública con el objeto de conocer las opiniones de la ciudadanía frente al Proyecto de Ley número 309 de 2023 “Por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana”.*

*Atentamente,*

*Representante a la Cámara por Risaralda,*

*Alejandro García Ríos.*

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

En consideración la proposición del Representante Alejandro García, ¿aprueba la Comisión la proposición leída por el Secretario?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, se permite la Secretaría certificar que la presente proposición ha sido aprobada por unanimidad, Presidente.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señor Secretario. Cabina ya estamos listos, la verdad es que el llamado que nos hace hoy la Representante del departamento de Antioquia, la doctora Yulieth, es muy importante, ese minuto de silencio y ese homenaje que nosotros tenemos que hacer, y hablo como Presidente de la Comisión, al maestro Fernando Botero, pues es

muy significativo y además, teniendo en cuenta, queridos colegas, hombres y mujeres, que esta es la Comisión de la Cultura. Entonces, muchas gracias Representante Yulieth, y bueno dispongámonos entonces a tener ese minuto de silencio, por el maestro Fernando Botero.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias. Bueno, por ahí veo también a la Senadora Esmeralda con su mascota, esta es una Comisión *pet friendly*, entonces aquí bienvenidos y bienvenidas todas las mascotas que quieran traer. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, se ha agotado el orden del día, la Secretaría se permite certificar que el día de hoy hemos tenido problemas con el programa de Matizo, en consecuencia, la asistencia se hará de manera escrita, señor Presidente.

**Presidente, Julián David López Tenorio:**

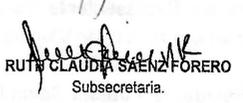
Así es, señor Secretario, hemos tenido problemas con el sistema, al parecer se fue la luz en el primer piso, entonces nos hemos registrado de manera manual. Muchas gracias, señor Secretario. Y bueno, agotado el orden del día. Siendo las once y doce

(11:12 a. m.) de la mañana, del 19 de septiembre, hoy martes, se levanta la sesión y se cita para mañana miércoles 20 de septiembre a las 10 de la mañana. Muchas gracias, señores Representantes.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Siendo las once y doce (11:12 a. m.), del 19 de septiembre, se levanta la sesión, Presidente.

  
 JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO  
 Presidente  
  
 RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN  
 Secretario

  
 ALEJANDRO GARCÍA RÍOS  
 Vicepresidente  
  
 RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO  
 Subsecretaria.

**CONTENIDO**

Gaceta número 1817 - Miércoles, 20 de diciembre de 2023  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 012 de septiembre 6 de 2023.....	1
Acta número 013 de septiembre 19 de 2023.....	18